

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes referente al concurso-subasta para la ejecución del proyecto de edificio administrativo en el Cerco de San Teodoro, de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio de 1969 se publicó el anuncio del concurso-subasta para la ejecución del proyecto de edificio administrativo en el Cerco de San Teodoro, de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Como rectificación del mencionado anuncio, este Consejo ha resuelto prorrogar hasta las doce horas del día 3 de julio de 1969 el plazo de presentación de proposiciones y que la apertura de las mismas tenga lugar a las doce horas del día 8 de dicho mes y año.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Vocal Secretario.—3.713-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 64, de fecha 28 de mayo de 1969 se publica anuncio de subasta pública para la ejecución de las siguientes obras del Plan de 1969:

1.ª Ampliación del abastecimiento de agua potable (primera etapa) a la localidad de Otero de Herreros.

Presupuesto de ejecución: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 30.000 pesetas.

2.ª Ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Riaza (primera y segunda etapas).

Presupuesto de ejecución: 3.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Las fianzas definitivas, a constituir en su día, consistirán en el 4 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras respectivas.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estas dos obras estarán de manifiesto, durante el plazo de veinte días hábiles, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial, Secretaría General), durante los días y horas, también hábiles, de oficina.

La presentación de proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se efectuará en la mencionada Secretaría de la Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Esta-

do», cerrándose el plazo de admisión de plicas a las trece horas del último de aquéllos.

Las proposiciones vendrán reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y un sello provincial de 5,50 pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa que se constituirá en la sala de juntas del Gobierno Civil.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente referido.

Los gastos de esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios respectivos.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969, para la contratación por subasta pública de las obras de (cítese la obra a la que se quiere optar), y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas y proyecto oportuno que han de regir en la subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que acompaña en sobre aparte.

(Fechado, firmado y rubricado.)

Segovia, 30 de mayo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Adolfo Suárez González.—El Secretario interino de la Comisión, Ramón Huerta Huerta.—3.533-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 5 de julio de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 7 de junio de 1969, a los efectos del punto dos del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

1. Construcción de edificio en el recinto universitario de San Cugat del Vallés para Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 23.395.678 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 467.914 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos en condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que se encuentran en el pliego de condiciones particulares administrativas, en el lugar antes mencionado.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto, se hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 19 de junio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 30 de junio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de reforma y ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Canalejo»

Se convoca concurso para adjudicar las obras de reforma y ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Canalejo», de La Coruña, según proyecto redactado por el Arquitecto don Martín José Marcide Odriozola.

El presupuesto de la subasta asciende a 135.064.819 pesetas, y la fianza provisional, a 2.701.096 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial del Instituto Nacional de Previsión y documentación para optar a la subasta, se presentarán en dos pliegos cerrados y lacrados en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, plaza de Vigo, 3-7, de La Coruña, en horas de oficina de la mañana, cerrándose la admisión a las proposiciones a las doce horas del día 23 de junio de 1969.

La documentación del concurso estará a disposición de los interesados hasta las doce horas del día final del plazo fijado en las oficinas y durante el horario antes indicado.

El concurso público tendrá lugar el día 26 de junio, a las once horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

La Coruña, 31 de mayo de 1969.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—2.175-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de Capa de Rodadura en una longitud de 43,574 kilómetros en caminos afirmados de Fontiveros y 16 zonas más (Ávila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Capa de Rodadura en una longitud de 43,574 kilómetros en caminos afirmados de Fontiveros y 16 zonas más (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos treinta y cinco pesetas (8.823.735 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila, plaza de Santa Teresa, 12, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de julio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento setenta y seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (176.474,70 pesetas), y los que acrediten la clasificación de contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento, que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general.—3.685-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Valdunquillo (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Valdunquillo (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientas setenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (2.886.379,94 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid Menéndez Pelayo 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1969 a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil setecientos veintisiete pesetas con sesenta céntimos (57.727,60 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento, que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general.—3.683-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos, red de Sto., rectificación de cauces, red de acequias y mejoras agrícolas en S. Coloma de Curueño, Gallegos de Curueño, Barrillos de Curueño, barrio de Nuestra Señora, dehesa de Curueño y Ambasaguas de Curueño (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, red de Sto., rectificación de cauces, red de acequias y mejoras agrícolas en S. Coloma de Curueño, Gallegos de Curueño, Barrillos de Curueño, barrio de Nuestra Señora, dehesa de Curueño y Ambasaguas de Curueño (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dieciocho millones quinientas veintidós mil treinta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (18.521.037,55 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León, República Argentina, 29 durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trescientas setenta mil cuatrocientas veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (370.420,75 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.
G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento, que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general.—3.684-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta en subasta pública de diversos materiales de su propiedad, calificados como desecho.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública de diversos materiales de su propiedad, calificados como desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en las del Parque Central de Maquinaria Agrícola en Madrid, camino de Hormigueras, sin número, Vallecas (pueblo).

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo) (Madrid), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales hasta las doce horas del día 15 de julio de 1969.

El acto de subasta pública tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid y dará comienzo a las once horas del día 22 de julio de 1969.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Parque de Maquinaria Agrícola, Tomás de Villanueva.—6.965-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de «Construcción de un mercado de veintitrés puestos, primera fase», y «Conducción de aguas a fuente pública», en Benamejí.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de:

1.º «Construcción de un mercado de veintitrés puestos, primera fase, en Benamejí».

Tipo de licitación: 797.840,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 15.957 pesetas.

2.º «Conducción de aguas a fuente pública en Benamejí» (Casas Consistoriales).

Tipo de licitación: 166.727 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 3.335 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario de sesenta millones de pesetas para mercados, mercados y otros y presupuesto especial de cooperación de 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento

Córdoba, 28 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.414-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Ampuero a Cerbiago

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de Ampuero a Cerbiago, por un precio tipo de 2.999.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de febrero de 1969:

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de veinte meses.

Garantías: La garantía provisional será de 69.980 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia nueva subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias por el plazo de seis años.

Cumplidos los trámites legales y lo acordado por la Corporación Municipal en sesión de 28 de marzo último, se anuncia nuevamente subasta pública para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias por plazo de seis años, con sujeción a las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, y el de administrativas aprobadas al efecto.

El tipo de subasta, a la baja, para la adjudicación del servicio es el de 960.000 pesetas anuales, y los licitadores que pretendan tomar parte en la misma deberán constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores públicos, la cantidad de pesetas 28.800 en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación y se constituirá en igual forma.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante los días hábiles y horas

de once a trece de la mañana, debiendo reintegrarse con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 7 pesetas y sello de la Mupal. de 1 peseta, ajustadas al modelo de proposición que se insertará después, en sobre cerrado, precintado o lacrado, que contendrá la proposición económica y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, acompañando además, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y demás documentos que previenen las disposiciones vigentes.

En el anverso del sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias.»

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto. Si no pudiera celebrarse este acto en ese día se celebrará el cuarto día hábil siguiente, a la misma hora.

El bastanteo de poderes, en el caso de que el licitador concorra en nombre de una Empresa o de otra persona, se verificará por el Secretario de este Ayuntamiento.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, así como los impuestos que legalmente correspondan.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quienes deseen consultarlos.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y administrativas para regir en la subasta para la concesión del servicio de recogida de basuras domiciliarias de la población por plazo de seis años, se comprometo a prestarlo en las condiciones fijadas en los mencionados pliegos por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos anuales.

Acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzanara, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y consolidación de la Casa-Ayuntamiento.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de diciembre, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de reforma y consolidación de la Casa-Ayuntamiento bajo el tipo de un millón cincuenta y cinco mil cuatrocientas diecisiete pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que deben prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta (las obras de reforma y consolidación de la Casa-Ayuntamiento).

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del

Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Bartolomé Masoliver, Notario de esta villa, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de veintidós mil ciento ochenta pesetas, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma y consolidación de la Casa-Ayuntamientos», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Queralt, 2 de junio de 1969. — El Alcalde. — El Secretario. — 3.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar con una Entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil y criminal de los vehículos de propiedad municipal.

1.º **Objeto del concurso:** Contratar con una Entidad aseguradora el seguro de responsabilidad civil y criminal de los vehículos de propiedad municipal que figuran en el anexo del pliego de condiciones, complementario del obligatorio, y mediante la denominada póliza abridora.

2.º **Cláusulas especiales:** En la póliza o pólizas que se suscriban se incluirán las cláusulas relacionadas en la condición segunda de dicho pliego de condiciones.

3.º **Tipo de licitación:** Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que se incluirán necesariamente las bonificaciones y mayores ventajas que legalmente puedan ofrecer las Compañías aseguradoras.

4.º **Duración del contrato:** Un año, prorrogable por anualidades sucesivas si el Ayuntamiento no lo rescinde en la forma establecida para ello.

5.º **Fianzas:** La provisional, 250.000 pesetas, y la definitiva, 500.000.

6.º **Representación de la Compañía:** La Compañía aseguradora tendrá una representación en esta ciudad, y el representante actuará mediante poder notarial suficiente.

7.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

8.º **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta de la Compañía adjudicataria.

11.º **Documentos que se acompañarán a la proposición:**

a) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada;

b) Poder bastantado que acredite la representación;

c) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad;

d) Certificación expedida por el Organismo oficial competente de que la Compañía aseguradora es española;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación;

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y

g) Los documentos que estime precisos aportar el concursante.

12.º **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle de en nombre y representación de la Compañía de Seguros, conforme al poder que, debidamente bastantado, acompaña, cuyo domicilio social es; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se comprometo a contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, mediante la denominada póliza abridora, el seguro complementario de los vehículos que figuran en el anexo de dicho pliego y de los que posteriormente se vayan adquiriendo, excepto los de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Agua, con las bonificaciones y ventajas legales siguientes: (en letra), y se obliga igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el mencionado concurso.

(Fecha y firma del concursante.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 16 de mayo de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández Regatillo.—3.496-A.